



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 288, Punto No. 6, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 490 de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los OCHO días del mes SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales, Arlene Ruby Orellana Vallecillo, Vice Alcaldesa y la asistencia de los Regidores por su Orden: Alex Omar Martínez Suazo, Regidor Primero, Boris Alejandro Salinas Martínez, Regidor Segundo, Tito Jehovany Contreras Villatoro, Regidor Tercero, María Mercedes Romero Corea, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de los señores Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: **SOLICITAR UNA PRÓRROGA DE ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA COVID-19, YA QUE DEBIDO A ESTA PANDEMIA QUE SE ENFRENTA A NIVEL MUNDIAL LASTIMOSAMENTE NUESTRO MUNICIPIO HA SIDO AFECTADO, DE TAL MANERA QUE, SE LLEVÓ AL CIERRE TEMPORAL POR 10 DÍAS, A PARTIR DEL 08 HASTA EL 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPROMETIÉNDONOS A ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CUANDO REGRESEMOS A NUESTRAS LABORES EN LA MUNICIPALIDAD.**



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **DIECISEIS** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**.




Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal